

EXP-UNC: 0011364/2018

VISTO:

Que el pasado 31 de Octubre de 2018 venció la designación interina de la Profesora Cecilia Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente, se desempeñaba como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Didáctica General, con funciones en el Módulo Currículum y Enseñanza, de la Escuela de Ciencias de la Educación, en reemplazo de la Lic. Mariel Castagno;

Que por Resolución Decanal N° 1139 de fecha 28 de septiembre de 2018, se prorrogó la designación por concurso de la Lic. Castagno, en los términos del art. 8° de la Ordenanza 06/2008;

Que por Resolución 1549, de fecha 06 de diciembre de 2018, se prorrogó la licencia, sin goce de sueldo, en los términos de lo previsto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000, a la Lic. Castagno en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Didáctica General, a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019;

Que corresponde prorrogar, en consecuencia, la designación interina de la Profesora Cecilia Martínez, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades a cargo de la mencionada docente;

Que, asimismo, corresponde abonar en concepto de legítimo abono, los servicios que la Prof. Martínez hubiere prestado durante el mes de Noviembre, toda vez que se trata de una dilación de la administración en el dictado del correspondiente acto administrativo correspondiente;

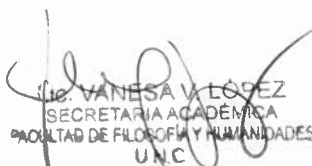
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Cecilia MARTINEZ**, legajo 46445, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Didáctica General, con funciones en el Módulo Currículum y Enseñanza, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Diciembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Mariel Castagno- Sede 05E.)

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción, los servicios que hubiere prestado la **Profesora Cecilia MARTINEZ**, legajo 46445, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Didáctica General, con funciones en el Módulo Currículum y Enseñanza, de la Escuela de Ciencias de la Educación, entre el 01 y el 30 de Noviembre de 2018, y disponer su liquidación y pago en concepto de legítimo abono, encuadrándose en lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 2° de la Ord. H.C.S. No. 05/95.


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

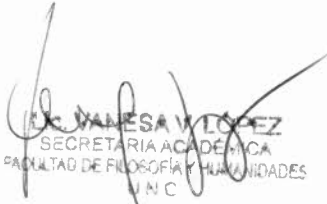
EXP-UNC: 0011364/2018

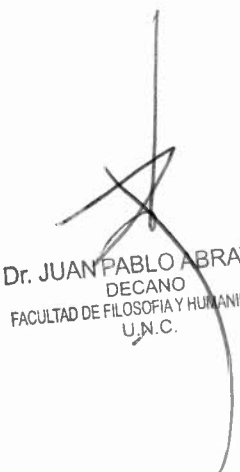
ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **11 DIC 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1587**
RS


D.C. VANESA WILCOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.